

Ayda Milena Navia Castillo
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo
Responsabilidad y Daño Resarcible
Universidad Externado De Colombia

Señor

JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CALI

E.S.D.

Ref.: Radicado No. **2020-00041**

Demandante: **JOSÉ FERNANDO MUÑOZ TAMAYO Y OTROS**

Demandado: **MUNICIPIO DE CALI**

AYDA MILENA NAVIA CASTILLO, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número 156.465 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

Que mis representados aceptan íntegramente la propuesta de conciliación formulada en audiencia pública por la apoderada de la Aseguradora Solidaria de Colombia, esto es, \$72.000.000 a favor de todos mis representados por concepto de los perjuicios padecidos. Así mismo, se acepta el plazo para el pago, los requisitos exigidos para efectuar el pago y que el mismo se realice a través de mi cuenta corriente que en su debido momento aportaré el certificado bancario.

Respecto al deducible que le corresponde pagar al Municipio de Cali, manifiesto que mis representados renuncian al cobro del deducible que corresponde a un salario mínimo legal mensual vigente.

Lo anterior, a efectos de dar por terminado el proceso.

Notificación electrónica: aydanavia@gmail.com

Del señor Juez, cordialmente,


AYDA MILENA NAVIA CASTILLO
T.P. No. 156.465 C.S.J.